

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 091/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Mayo 31 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Lic. Fidel Herrera Ressini, por nota CITE: DESPACHO No. 119, solicita al H. Concejo Municipal permiso para ausentarse a la ciudad Potosí, con el objeto de participar a invitación de la UNESCO, en la firma del Convenio de Mancomunidades entre las ciudades de Sucre, Potosí y la Chiquitanía.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° Se autoriza el viaje y se declara en Comisión al Lic. Fidel Herrera Ressini, el día 1° de junio de 2000.

Art. 2° Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, a la H. Concejala Múncipe, **Abog. VIRGINIA VILLARROEL DE MOLINA,** para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular, designación que implica la Declaratoria en Comisión en el H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 0888/00

